

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de febrero de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 16 al 22 de febrero de 1953, salvo aviso en contrario.

Franco francés, marroquí y argelino .....	11,10
Libras esterlinas .....	110,31
Libras de cuenta Islandia .....	110,14
Dólares .....	39,40
Dólares de cuenta (1) .....	39,34
Dólares canadienses .....	40,40
Franco suizo libre .....	911,63
Franco suizo de cuenta Convenio .....	910,26
Escudo libre .....	137,10
Escudo de cuenta Convenio .....	136,90
Franco belga .....	78,68
Florines .....	1.035,26
Corona sueca .....	7,60
Corona danesa .....	5,69
Corona noruega .....	5,50
Deutschmarks .....	9,366
Liras .....	6,34
Cruceiros (billetes) .....	101,00
Peso mejicano .....	4,56
Peso colombiano (billetes) .....	8,97
Peso uruguayo (billetes) .....	10,60
Soles (billetes) .....	1,86
Bolivares (billetes) .....	9,78

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Junta Liquidadora de material automóvil

Por acuerdo del Pleno de la misma, se hace público, para general conocimiento, que aquellas personas que tengan pendiente de consolidar documentaciones correspondientes a vehículos sin matricular admitidos por dicha Junta hasta la fecha de este anuncio, deberán solicitarlo antes del plazo de dos años, igualmente contados a partir de la publicación de este aviso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Transcurrido dicho plazo no se concederán convalidaciones para la documentación derivada de las adjudicaciones referidas.

Madrid, 7 de febrero de 1953.—El Teniente Coronel Secretario Gonzalo Muro. 911—O. y 3.º 15-2-953

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Andújar y Jaén, que tiene solicitado don Francisco Montijano Risquez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 30 de marzo de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 20 de marzo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Jaén, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 319-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Ejea de los Caballeros a Farasdues, que tiene solicitado don Agapito Fau Castell.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 30 de marzo de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de marzo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 320-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Lorca y María, que tiene solicitado doña Ginesa Martínez García.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 30 de marzo de 1953 en los locales de esta Inspección

# A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre por cada ejemplar.

## LA ADMINISTRACION

Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de marzo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Murcia y Almería, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 321-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Molina de Aragón y Sigüenza, que tiene solicitado don Juan Bautista Vázquez Martínez.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 30 de marzo de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de marzo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta

Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

322-O.

Ordenado por la Superioridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Archena y su estación férrea, que tiene solicitado don José Ríos López.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 30 de marzo de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de marzo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

323-O.

Ordenado por la Superioridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Los Alcázares y El Algar, que tiene solicitado don Francisco Muñoz Paredes.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 30 de marzo de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de marzo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

324-O.

Ordenado por la Superioridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de

abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Villanueva del Puente y Zamora, que tiene solicitado don Francisco Sánchez Villamor.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 30 de marzo de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de marzo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zamora, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

325-O.

Ordenado por la Superioridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Aguilas y Lorca, que tiene solicitado don Francisco Gómez Martínez.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 30 de marzo de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de marzo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

326-O.

Ordenado por la Superioridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Logroño y Valgañón, que tiene solicitado don José López Esquerro.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce y treinta horas del día 30 de marzo de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de marzo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Logroño y Toledo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 de

mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... así como del proyecto objeto de este concurso del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ..... por carretera, entre ..... y ..... por ..... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto del concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil: .....
- b) Instalaciones fijas: .....
- c) Número de expediciones: .....
- d) Tarifas: .....
- e) Otras mejoras: .....

(Fecha y firma.)

327-O.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Instituto Nacional de Colonización**

Se anuncia concurso público para la construcción de las «Obras complementarias de la red de acequias y desagües y obras de fábrica de la red de caminos de los sectores IX y X de la zona regable por el canal bajo del Alberche (Tokido)», cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a un millón seiscientos dieciséis mil novecientas cincuenta pesetas con sesenta y tres céntimos (1.616.950,63).

El proyecto de las obras y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Casellana, núm. 31) y en la Delegación del Instituto en Talavera de la Reina (San Miguel, 2) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de veintinueve mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas con veintiséis céntimos (29.254,26), deberán presentarse en las indicadas oficinas antes de las doce horas del próximo día 27 y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 3 de marzo de 1953.

Madrid, 5 de febrero de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García.

297—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Red de riegos complementaria en la finca Encinarejo de los Frailes, Jerónimos», del término municipal de Córdoba.

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a seiscientas cuarenta y tres mil quinientos pesetas con setenta y nueve céntimos (pe-  
setas 743.015,79).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (paseo de la Castellana 31) y en la Delegación de dicho Organismo en Córdoba (García Lopera 1 y 3) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de catorce mil ochocientas sesenta pesetas con treinta y un céntimos (14.860,31), deberán presentarse en cual-

quiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 2 de marzo de 1953, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 6 de dicho mes y año.

Madrid, 9 de febrero de 1953.—El Ingeniero-Subdirector de Obras, José García. 331—O.

Se anuncia concurso público para el «Suministro y distribución de energía eléctrica al pueblo de Bernuy (Toledo)». El presupuesto de ejecución de contrata de las obras indicadas asciende a ciento setenta y nueve mil setecientos cinco pesetas con catorce céntimos (179.705,14).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso en el que figura el modelo de proposición podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (paseo de la Castellana, núm. 31) y en la Delegación de dicho Organismo en Talavera de la Reina (San Miguel 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de tres mil quinientas noventa y cuatro pesetas con diez céntimos (3.594,10), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 28 de febrero de 1953 y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 4 de marzo siguiente.

Madrid, 6 de febrero de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García. 296—O.

**COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR**

**CONCURSO DE OBRAS**

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina número 5 quinta planta ofertas para la ejecución, por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras comprendidas en el «Proyecto de cobertizos para aparcamiento de vehículos en la base Generalísimo Franco, en Villaverde, primera parte» (número 1705 del «L. C. I.»).

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 25 del actual, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia, debiéndose ajustar las proposiciones al modelo fijado en la tablilla de anuncios de la misma.

Madrid, 7 de febrero de 1953.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible). 352—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA**

**LOGROÑO**

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja de Depósitos, con expresión de la fecha de constitución, número de entrada y de registro, nombres de los imponentes e importe, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos, quedarán anulados, y sus importes adjudicados al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

**NECESARIOS SIN INTERES**

de constitución	Números de Entrada Registro	IMPONENTES	Importe
4 enero 1926	7	Eugenio Somalo	280 00
5 enero 1926	9	Tomás Cerezo	266 00
13 enero 1926	15	Julián Matute	6 80
18 enero 1926	22	Andrés Pérez	192 50
19 enero 1926	23	Pedro Moreno	192 50
20 enero 1926	27	Alberto Carita	275 00
21 enero 1926	29	Jesús Boronfo	192 50
21 enero 1926	30	Primitivo Orío	275 00
4 febrero 1926	5	Manuel García	165 00
23 marzo 1926	12	Lorenzo García	207 20
25 marzo 1926	18	Emilio García	148 25
20 marzo 1926	25	Benigna Navajas	175 00
31 marzo 1926	31	Félix Marrodán	180 00
27 abril 1926	17	Benigno Navajas	17 50
28 abril 1926	23	Fermin Pascual	147 00
28 abril 1926	24	Ricardo Llorente	147 00
27 abril 1926	28	Fermin Herrero	440 00
30 abril 1926	27	Marcelo Adán	7 50
6 mayo 1926	7	Croceno Garrido	7 50
6 mayo 1926	8	Francisco Miguel	300 00
6 mayo 1926	9	Primo Jiménez	235 60
7 mayo 1926	15	El mismo	60 00
15 mayo 1926	19	Nicanor Hernández	275 00
27 mayo 1926	22	Emeterio Gutiérrez	192 50
19 mayo 1926	28	Francisco Villanueva	175 00
14 mayo 1926	10	Félix Benito	181 25
30 mayo 1926	21	Manuel Juan Fernández	64 20
2 mayo 1926	1	Manuel Irazola	30 30
10 mayo 1926	4	Gerardo Vélez	12 80
15 mayo 1926	7	Valentín Ruiz	43 85
16 mayo 1926	8	Carmelo Ecuadero	7 45
16 mayo 1926	9	José Diéguez	7 25
29 mayo 1926	19	Alfonso Dartis	117 95
29 mayo 1926	21	El mismo	92 00
29 mayo 1926	22	El mismo	207 93
29 mayo 1926	23	El mismo	201 96
29 mayo 1926	25	El mismo	290 97
30 mayo 1926	29	Guillermo Rivas	19 80
31 mayo 1926	27	Leopoldo Herrero	0 35
18 agosto 1926	9	José Rubio	165 00
21 agosto 1926	14	Tomás Ruiz	4 55
25 agosto 1926	15	Adolfo Sarralde	10 00
28 agosto 1926	17	Pedro Reinares	278 75
1 sepbre. 1926	1	Isidro Monco	4 50
4 sepbre. 1926	3	Andrés Fernández y otro	3 28
4 sepbre. 1926	2	Los mismos	10 94
7 sepbre. 1926	5	Adolfo Serralde	0 55
8 sepbre. 1926	7	José Rodríguez	137 50
13 sepbre. 1926	10	Emilio Calvo	204 75
15 sepbre. 1926	12	Justo Montalvo	167 25
16 sepbre. 1926	15	Lázaro Sagredo	8 08
17 sepbre. 1926	16	Joaquín Bernáldez	278 75
17 sepbre. 1926	17	Manuela Rámila	6 00
18 sepbre. 1926	20	Luis Martínez	407 85
22 sepbre. 1926	21	Elias Cadarso	5 908 59
24 sepbre. 1926	22	Angel Fernández	265 00
25 sepbre. 1926	26	Moisés Fernández y otro	3 35
25 sepbre. 1926	27	Los mismos	11 20
27 sepbre. 1926	29	Conrado Martínez	280 00
28 sepbre. 1926	31	Alberto Hernández	5 25
29 sepbre. 1926	35	Damián Gordo	165 00
30 sepbre. 1926	57	Francisco Lejarcegui	240 00
1 octubre 1926	1	Eugenio Latorre	278 75
1 octubre 1926	2	Cándido Cellano	278 75
1 octubre 1926	3	León Reinares	77 25
1 octubre 1926	5	El mismo	90 00
1 octubre 1926	6	Bernabé Larrea	240 00
1 octubre 1926	7	Domingo Salas	8 00
1 octubre 1926	9	Higinio Bernejo	165 00
1 octubre 1926	10	Cayo Barrio	240 00
7 octubre 1926	16	Ignacio Rodríguez	180 00
7 octubre 1926	18	Fructuoso Romero	167 25
8 octubre 1926	18	El mismo	180 00
8 octubre 1926	19	Benito León	240 00
11 octubre 1926	21	Angel Fernández	112 50
11 octubre 1926	22	Hilario Bernejo	15 00
13 octubre 1926	25	Saturnino Ojllero	9 50
13 octubre 1926	27	Teodoro Herrero	310 00
16 octubre 1926	33	Casimiro Cordon	180 00
17 octubre 1926	35	Vicente Ruiz	180 00
19 octubre 1926	38	Ignacio Maria Sáenz	140 00
23 octubre 1926	41	Manuel Fernández	240 00
23 octubre 1926	44	Telesforo Romero	12 75
26 octubre 1926	45	Santiago Lería	150 00
27 octubre 1926	46	José Richard	150 00
30 octubre 1926	53	Carmelo Mozón	10 55
3 novbre 1926	3	Andrés López	9 00
4 novbre 1926	4	Salvador Morga	300 00

Fecha de constitución	Números de Entrada	Registro	IMPONENTES	Importe
4 novbre. 1926	5	96	Zenón Parra	150,00
4 novbre. 1926	6	97	José María Valenciaga	150,00
8 novbre. 1926	11	100	Manuel Oliván	180,00
3 novbre. 1926	12	101	Juan Cruz Jiménez	150,00
15 novbre. 1926	18	103	Ricardo Fernández	150,00
16 novbre. 1926	21	104	Teodoro Trincado	210,00
17 novbre. 1926	23	106	Ricardo Jiménez	7,50
22 novbre. 1926	28	109	Valentín Ruiz	150,00
1 dicbre. 1926	1	112	Francisco Sáenz	240,00
3 dicbre. 1926	5	113	Gregorio Santamaría	150,00
3 dicbre. 1926	6	114	Laureano Casero	210,00
6 dicbre. 1926	12	117	Julián Orueta	7,90
11 dicbre. 1926	15	119	Nicolás F. Lejarcegui	150,00
11 dicbre. 1926	16	120	Laureano Casero	30,00
11 dicbre. 1926	17	121	Gerardo Santamaría	30,00
15 dicbre. 1926	28	125	Francisco del Campo	8,000
15 dicbre. 1926	29	126	Lorenzo Alvarez	150,00
18 dicbre. 1926	34	128	Manuel Sánchez	8,00
20 dicbre. 1926	37	131	Francisco Zurreguirintia	6,17
30 dicbre. 1926	45	136	Bautista Díez	300,00
3 enero 1927	1	1	José Nájera	180,00
8 enero 1927	5	3	E. Jerónimo Sáenz	150,00
8 enero 1927	6	4	Anacleto Remón	78,65

Logroño, 31 de enero de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 518-O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA**

**MADRID**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Julio Alonso Martín.  
Localidad: Madrid.  
Capital: 200.000 pesetas.  
Objeto: Fabricación de núcleos magnéticos con resinas fenoplásticas.  
Producción: 1.500.000 núcleos de diferentes tamaños, con un peso total de 2.300 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 5 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 906—O.

**BARCELONA**

**AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don José María Cabestany Sanz. (Laboratorio Lipi.)  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.  
Capital: 575.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una maquinaria para la fabricación de sulfocarbamida, diclandiamida, sales de guanidina y melamina y subproductos.

Producción anual autorizada: 70 Tm. de sulfocarbamida, 38 Tm. de acetamida, 22 Tm. de sulfocianuros. Producción anual de la ampliación: 200 Tm. de sulfocarbamida; 50 Tm. entre diclandiamida, sales de guanidina y melamina; 750 Tm. de sales procedentes del sulfuro de tostación de baritina y 150 Tm. de sulfhidratos.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 1.041—O.

Peticionario: «Aceros Aleados, S. A.»  
Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: 3.000.000 de pesetas. De la ampliación: 18.830.

Objeto de la petición: Instalar aparatos eléctricos de medida y control en el laboratorio de la fábrica de herramientas e imanes de la empresa.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: Un puente «Wheatson» para la medición de resistencias, de 0,001 a 11.110.000 ohmios, Shunts múltiples, separados de 60mV. Un patrón de inducción mutua para corriente alterna hasta 10.000 Hz. Dos pares termoelectrónicos de platino-platinorodio de 0,5 milímetros Ø y 60 cm. de longitud. Dos protecciones completas ajustables a distintas profundidades de inmersión para temperaturas hasta 1.600° C. Línea de compensación bipolar, de 5 milímetros cuadrados, para pares termoelectrónicos de platino-platinorodio. Toda la maquinaria que se relaciona y es motivo de esta ampliación será de importación.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 917—O.

Peticionario: «Construcciones Radio-Electro-Mecánicas, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Manresa.

Capital: 95.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar sus talleres de construcción de accesorios para la industria textil y otras, con diversas máquinas útiles.

Producción: Aumentará su actual producción anual con la siguiente maquinaria: Tablillas metálicas para continuas de hilar, 150.000 piezas; cadenas chepones carda, 500 juegos; soportes fileta para continuas, 60.000; expulsadores para continuas, de hilar, 25.000; cadenas varias, 200 metros; aros y fondos para botes de carda, 5.000; juegos frenos de púa, 30.000; placas dibujo telar, 50.000; dispositivo de

estiraje hilatura, 10.000; arañas y guía hilos varios para hilatura, 100.000.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Lo industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 957—O.

Peticionario: Don Agustín Bigay Gill.  
Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital inicial: 50.000 pesetas; ampliación, 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico de reparación con la instalación de una limadora, un torno para filetear y un torno revólver.

Producción inicial: Reparar pequeña maquinaria por valor de 56.000 pesetas. Ampliación: Se puede alcanzar la cifra de 100.000 pesetas anuales en jornada de ocho horas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Lo industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 929—O.

**SUSTITUCIONES DE MAQUINARIA**

Peticionario: «Cotonificio de Badalona, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Objeto de la petición: Sustituir las cintas de una carda Hartmann por otras de calidad especial para algodón hidrófilo, tipo económico.

Producción: Sin variar la capacidad de producción.

Maquinaria procedente de Alemania. Valor de la importación, 28.000 pesetas.

Materias primas nacionales.

Lo industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 930—O.

Peticionario: «Cotonificio de Badalona, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Objeto de la petición: Sustituir las cintas de dos cardas Schimmel por otras de calidad especial para algodón hidrófilo, tipo económico.

Producción: Sin variar la capacidad de producción.

Maquinaria procedente de Alemania. Valor de la importación, 31.000 pesetas.

Materias primas nacionales.

Lo industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 931—O.

**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: «Teleflex Española, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 2.125.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de telemandos por cables especiales, forma tornillo o cremallera y transportadores por cable a torsión y a tracción, según procedimiento de «Teleflex Products Ltd», de Londres.

Producción: Capacidad de producción en trescientos días y jornada de ocho horas: 20.000 telemandos y 100 transportadores, con un total de 150.000 metros de cable.

Maquinaria: Nacional y de importación.

Características de la maquinaria de importación: Una máquina para la formación del cable Teleflex sobre el cable de acero corriente y una máquina para el tratamiento técnico del mismo, formada por horno eléctrico tubular, cubeta de temple y dispositivo de refrigeración.

Materias primas nacionales.

Lo industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

940—O.

Peticionario: Don Manuel Peirote Delgado.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de fundición de piezas de joyería, bisutería y pequeña mecánica por el método denominado «a la cera perdida».

Producción: 400 a 500 piezas en jornada de ocho horas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Lo industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

947—O.

Peticionario: «Frigoríficas del Llobregat».

Localidad del emplazamiento: Masnou.

Capital: 112.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar fábrica de hielo.

Producción: 4.000 kilogramos de hielo en veinticuatro horas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Lo industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

948—O.

Peticionario: «Textil Llobre, S. A.».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 550.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de fibras textiles artificiales partiendo de paja de cereales en plan experimental.

Producción: 60.000 kilos anuales.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Lo industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

950—O.

**BALEARES**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Jaime Febrer Febrer.

Emplazamiento: Manacor.

Capital de la ampliación: 9.000 pesetas.

Objeto: Instalación de tres motores eléctricos con una potencia total de 16 1/2 CV.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 4 de febrero de 1953. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

921—O.

**CIUDAD REAL**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Navarro Carrillo.

Emplazamiento: Ciudad Real.

Capital: 170.000 pesetas.

Objeto: Instalación de dos cámaras frigoríficas de 144 metros cúbicos una y 30 metros cúbicos la otra, con antecámaras de 12 metros cúbicos y dos grupos com-

presores de 12.100 frigorías hora uno y 2.800 frigorías hora el otro, accionados por motor de 7,5 y 2 C. V.

Se empleará como refrigerante el cloruro de metilo.

Se utilizarán para la conservación de productos alimenticios en el almacén propiedad del solicitante.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 6 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

536—O.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**

**GUADALQUIVIR**

**Expropiaciones**

Obra: Abastecimiento de agua de Lucena

**EDICTO**

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de mayo de 1952 la declaración de urgencia de las obras expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley y 5.º de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el día 26 de los corrientes, y entre las doce y las catorce horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo 4.º de la mencionada Ley.

**DESCRIPCION DE LAS FINCAS**

**Término municipal de Rute**

Pieza número 3.—Conducción hasta Zambra

Número	PROPIETARIO	Nombre de la finca o paraje
9	Herederos de don Manuel Villén Priego.....	Los Redondos o Tercio.
10	Herederos de don Manuel Villén Priego.....	Las Torres o Tercio.
11	D. Manuel Carvajal Pacilla .....	Peñón Alto o Los Pacos.
12	D. Antonio Expósito Carvajal .....	Portugalejo o Los Pacos.
13	D. Pedro Carvajal Henares .....	Idem.
14	D. Manuel Porras Campos .....	Idem.
15	D.ª Araceli Retamosa González .....	Idem.
16	D. Francisco Osuna Navas .....	Idem.
17	D. Francisco Arias Montes .....	Idem.
18	Herederos de don Manuel Villén Priego.....	Los Pacos.
19	D. Agustín Redondo Carvajal .....	Los Pacos o El Monte.
20	D.ª Josefa Rodríguez Hidalgo .....	El Monte.
20	D. Juan Rodríguez Osuna o doña Josefa Rodríguez Jiménez .....	Idem.
21	D. Francisco Aguilar Ruiz o don Francisco Cárdenas Carvajal .....	Idem.
22	D. Carlos Miranda Reyes .....	Idem.
23	D. Antonio Guerrero Montes .....	Idem.
24	D.ª Isabel Arróspide Alvarez o don José Ignacio Sánchez Arróspide .....	Idem.

Sevilla, 4 de febrero de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machin.

484—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

El Consejo de Administración de este Banco convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 1 de marzo próximo, a las once de la mañana, en el Circulo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, 24, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952 y distribución de beneficios obtenidos.

2.º Ratificación del nombramiento de nuevo Consejero.

3.º Renovación estatutaria del Consejo; y

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el actual ejercicio.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta todos los señores titulares de acciones inscritas en el Registro de accionistas del Banco con treinta días de antelación al 1 de marzo próximo.

Las tarjetas de asistencia pueden recogerse en nuestras oficinas centrales, calle de Alcalá número 31, hasta las dos de la tarde del día 27 de febrero.

Madrid, 10 de febrero de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Valcárcel.

1.019—P.

### BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

El Consejo de Administración de este Banco convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 28 de febrero, a las doce de la mañana, en el Circulo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, 24, con objeto de someter a su aprobación la adaptación de los Estatutos sociales a las disposiciones de la Ley sobre el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Caso de no alcanzarse el número preceptivo de assistencias, se celebrará en segunda convocatoria el día 1 de marzo, a las doce de la mañana, en el mismo local.

Podrán asistir a dicha Junta todos los señores titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas del Banco con treinta días de antelación al 28 de febrero.

Las tarjetas de asistencia pueden recogerse en nuestras oficinas centrales, calle de Alcalá número 31, hasta las dos de la tarde del día 27 de febrero.

Madrid, 10 de febrero de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Valcárcel.

1.020—P.

### BANCO DE ARAGON

#### MADRID

*Absorción de los negocios de la casa de banca «F. y A. Escrivá, S. R. C.», de Amposta (Tarragona), por el Banco de Aragón de Zaragoza*

Por el presente anuncio se notifica al público que en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la vigente Ley de Ordenación Bancaria, ha sido autorizada en Consejo de Ministros, a propuesta de la Dirección General de Banca y Bolsa y previo informe del Consejo Superior Bancario, la absorción de la Banca «F. y A. Escrivá S. R. C.», de Amposta (Tarragona), por el Banco de Aragón.

En cumplimiento de lo que determina la citada Ley y como consecuencia de lo convenido entre ambas partes interesadas, a partir del día 1 de marzo próximo pasarán al Banco de Aragón los negocios de Banca de la casa «F. y A. Escrivá, S. R. C.» de Amposta (Tarragona).

En su virtud, el día 28 del mes actual, el Banco de Aragón se hará cargo del

activo y pasivo de la citada casa de Banca, quedando subrogado en las obligaciones y derechos que la repetida casa «F. y A. Escrivá, S. R. C.» tenga pendientes con el Estado o con terceros en la indicada fecha.

Lo que se notifica por medio del presente anuncio a los terceros interesados para que antes del día 28 del actual, fecha de la absorción de los negocios bancarios de la casa «F. y A. Escrivá, S. R. C.», puedan formular a la misma las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, «F. y A. Escrivá, S. R. C.», cesará en su responsabilidad sobre toda obligación contraída con anterioridad, y el Banco de Aragón asumirá íntegramente desde aquella fecha tales obligaciones.

Banco de Aragón, S. y A. Escrivá S. R. C.

1.014—P.

### BANCO DE VALENCIA

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas del Banco de Valencia a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, por primera convocatoria, el día 14 de marzo próximo, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, calle del Pintor Sorolla, números 2 y 4, para conocer y aprobar, en su caso, la propuesta de modificación de los Estatutos del Banco, con objeto de adaptarlos a lo dispuesto en la Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Si no concurriésemos las dos terceras partes del número de accionistas y del capital desembolsado se celebrará por segunda convocatoria el día 16 del mismo mes, también a las cinco y media de la tarde, en el propio domicilio social y para los mismos fines.

Valencia, 4 de febrero de 1953.—El Secretario general, Eugenio Mata.

1.012—P.

### BANCO DE VALENCIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos de este Banco de Valencia, se convoca a los señores accionistas del mismo a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, por primera convocatoria, el día 14 de marzo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, calle del Pintor Sorolla, números 2 y 4, para los fines determinados en el artículo 25 de los mismos Estatutos, en relación con las disposiciones legales vigentes.

Si no concurriésemos accionistas que representen, por lo menos, la mitad del capital social desembolsado se celebrará por segunda convocatoria el día 16 del propio mes, también a las cuatro y media de la tarde, en el mismo domicilio social y para los mismos fines.

Valencia, 4 de febrero de 1953.—El Secretario general, Eugenio Mata.

1.013—P.

### ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONE- SAS, SOCIEDAD ANONIMA

#### MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 3 de marzo próximo a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle del Barquillo, número 1 con el siguiente orden del día:

Gestión del Consejo.

Memoria y balance.

Asuntos varios.

Para usar del derecho de asistencia, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Para la representación que puedan otorgar, los señores accionistas deberán tener

en cuenta lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales y artículo 60 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 12 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración.

1.015—P.

### ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONE- SAS, SOCIEDAD ANONIMA

#### MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confieren los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 3 de marzo próximo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, Barquillo, número 1, a continuación de la Junta general ordinaria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación de los Estatutos sociales.

3.º Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la puesta en ejecución de cuantos acuerdos se adopten en la Junta general.

Los señores accionistas con derecho a asistir a dicha Junta general extraordinaria podrán hacerlo utilizando las mismas tarjetas de asistencia que se entregan para la Junta general ordinaria.

Madrid, 12 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración.

1.016—P.

### AGUAS DE PANTICOSA, S. A.

#### MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 3 de marzo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Barquillo, número 1, con el siguiente orden del día:

Gestión del Consejo.

Memoria y balance.

Asuntos varios.

Para usar del derecho de asistencia los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Para la representación que puedan otorgar, los señores accionistas deberán tener en cuenta lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos sociales y artículo 60 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 12 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración.

1.017—P.

### AGUAS DE PANTICOSA, S. A.

#### MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 3 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Barquillo, número 1, a continuación de la Junta general ordinaria para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la puesta en ejecución de cuantos acuerdos se adopten en la Junta general.

Los señores accionistas con derecho a asistir a dicha Junta general extraordinaria podrán hacerlo utilizando las mismas tarjetas de asistencia que se entregan para la Junta general ordinaria.

Madrid 12 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración.

1.018—P.

**SOCIEDAD ELÉCTRICA «LA ROSA»****TARANCON**

En cumplimiento de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Tarancón, carrera Tolledana, 5, el día 29 de marzo próximo, a las once y media horas, en primera convocatoria para someter a su aprobación la Memoria y balance cerrado en 31 de diciembre de 1952. De no reunirse suficiente número de acciones para tomar acuerdos, se celebrará la Junta general ordinaria en segunda convocatoria el día 30 de marzo, a la misma hora.

El derecho de asistencia a la Junta habrá de solicitarse del Consejo de Administración con cinco días, por lo menos, de anticipación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, mediante depósito de las acciones en el domicilio social, Secretaría, o en Bancos o Establecimientos de garantía.

Por el Consejo de Administración, el Presidente, J. García de la Concha.  
1.093—P.

**ACEITES Y JABONES LUCA DE TENA, SOCIEDAD ANÓNIMA****SEVILLA****CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de febrero del actual a las doce horas, en el domicilio social, avenida de Carlos V, número 1, en primera convocatoria, o el siguiente, día 2 de marzo, en segunda convocatoria.

Los asuntos puestos al orden del día serán:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del último ejercicio social.

2.º Nombramientos de los censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Sevilla, 11 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración.  
1.000—P.

**ELECTRICA DEL GUADAJEZ, S. A.****CASTRO DEL RIO****CONVOCATORIA**

Conforme a lo prevenido en sus Estatutos y lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1952, esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Juan Víctor, número 1, de esta localidad, el día 25 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, previniendo que, si procediera, se celebrará en segunda, a igual hora del siguiente día 26.

La asistencia será previo los requisitos que determinan nuestros Estatutos en los artículos 30 al 42 y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Distribución de beneficios.

2.º Aprobación del balance, cuentas e inventario correspondientes al ejercicio de 1952; y

3.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas.

Castro del Río, 15 de febrero de 1953. El Presidente del Consejo de Administración, Francisco M. Moreno Ambrosio.  
563-P.

**BODEGAS DE HEREDEROS DE CAMILO CASTILLA, S. A.****CORELLA (NAVARRA)**

Se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para

el martes, 3 de marzo próximo, a las doce horas y dieciséis horas, respectivamente, en su domicilio social, calle de Santa Bárbara, número 40, en Corella (Navarra), con arreglo al siguiente orden del día:

**Junta ordinaria**

Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952 y resolver sobre la distribución de beneficios, renovación parcial del Consejo de Administración y nombramiento para el ejercicio de 1953 de los accionistas censores de cuentas.

**Junta extraordinaria**

Adaptación de Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Caso de no reunir número suficiente de acciones, se celebrarán ambas Juntas en segunda convocatoria el día 4 de marzo próximo en idéntico local y a las mismas horas.

Para tener derecho de asistencia, los señores accionistas deberán cumplir con las condiciones prescritas en el artículo 16 de los Estatutos.

Corella, 16 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Agudo Olaso.  
587—P.

**LA SIN RIVAL****Sociedad Anónima Industrial**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 de sus Estatutos Sociales, convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social el día 27 del actual a las cuatro de la tarde, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 28 a la misma hora y en el mismo lugar.

Toledo, 10 de febrero de 1953.—El Secretario del Consejo (legible).  
588—P.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

Esta Compañía saca a subasta la enajenación de los terrenos y edificaciones procedentes de incautación a «Catasus y Compañía», situados en la barriada de San Martín de Provènsals (Barcelona), con arreglo al pliego de condiciones que estará a disposición de las personas a quienes interese los días laborables, de doce a trece horas, en el Departamento de Explotación de sus oficinas centrales, Torija, número 9, Madrid, y en la Agencia Comercial de CAMPSA, en Barcelona, Vía Layetana, número 26, hasta el día 15 de marzo de 1953, a las doce horas, que se dará por cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 11 de febrero de 1953.—El Director general, F. de Gregorio.  
1.008—P.

**TABACALERA, S. A.**

Convoca un concurso para adquirir mensualmente madera labrada y machihembrada de pino para la confección de los cajones necesarios con destino al envasado de las labores que se produzcan en las fábricas de tabacos de Alicante, La Coruña, Madrid, San Sebastián, Santander, Sevilla, Tarragona y Valencia.

Las bases para el concurso y el pliego de condiciones a que han de ajustarse pueden ser consultados, de nueve y media a trece horas, en las oficinas centrales de Tabacalera, S. A., calle del Barquillo, número 5, Negociado de Adquisiciones, dentro de los quince días laborales, a contar del siguiente de la publicación

de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El plazo de presentación de proposiciones, previas las condiciones que se exigen para ello, caduca a las doce horas del vigésimo día laboral, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Madrid, 10 de febrero de 1953.—El Secretario general, Javier M. Avial.  
1.009—P.

**CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FINANCIERAS, S. A.**

En la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 31 de diciembre pasado, se tomó por unanimidad el acuerdo de reducir en 2.200.000 pesetas, mediante la amortización de las acciones números 481 al 700, y entrega de su contravalor en efectivo a los titulares de las mismas, con lo que el capital quedará fijo en la suma de 4.800.000 pesetas.

Barcelona, 2 de febrero de 1953.—El Administrador.  
966—P. 2.º 15-2-953

**BANCO GENERAL DE ADMINISTRACION**

El Banco General de Administración tiene el agrado de comunicar a sus estimados clientes y amigos que, debidamente autorizado por el Ilustrísimo señor Director general de Banca y Bolsa, y en cumplimiento del acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria de accionistas del 5 de diciembre de 1952, ha sustituido su denominación social por la de «Banco General del Comercio y la Industria», a partir del 2 de febrero corriente.

Sin otro particular quedamos de ustedes afectísimos ss. ss. q. e. s. m., Banco General del Comercio y la Industria.  
1.030—P.

**BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO****JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de esta Entidad, de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 17 de marzo, a las once horas.

El objeto de la Junta será el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1952, distribución de beneficios y renovación parcial del Consejo de Administración.

Para la asistencia, los señores accionistas tendrán presente lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de los Estatutos sociales, así como lo señalado con carácter general por la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 11 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartire de las Alas Pumarín, Conde de Santa Bárbara de Lugones.

**BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de esta Entidad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 16 de marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el siguiente día 17, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El objeto de la Junta general extraordinaria será la ampliación del capital social en cinco millones de pesetas y, en consecuencia, la modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas presentes o representados percibirán una prima de asistencia de una peseta por acción, y para la celebración de la Junta y representación tendrán presente lo dispuesto en los artículos 29, 30 y 31 de los Estatutos sociales, así como lo señalado con carácter general por la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 11 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartere de las Alas Pumariño, Conde de Santa Bárbara de Lugones.

1.031—P.

#### SUCESORES DE CLEMENTE SANCHEZ, SOCIEDAD ANONIMA, BANQUEROS

CACERES

El Consejo de Administración de esta Entidad, haciendo uso de la facultad que le confiere el apartado noveno del artículo 34 de sus Estatutos, y por acuerdo tomado en su sesión del día 9 de los corrientes, en cumplimiento del artículo 15 de los mismos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 15 del próximo mes de marzo, a las dieciséis horas, en nuestro domicilio social, Generalísimo Franco, número 8, con el fin de examinar y, en su caso, aprobar el balance y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio del año 1952, insertándose el presente anuncio-convocatoria con arreglo a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 16 de los Estatutos de esta Entidad.

Cáceres, 10 de febrero de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Clemente Sánchez Torres.

1.038—P.

#### LA ELECTRA MAHONESA, S. A.

MAHON

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 26 del actual mes de febrero, a las cinco de la tarde, en las oficinas de esta Sociedad, calle Isabel II, 16, Mahón.

El objeto de la Junta es:

1.º Aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuentas, así como distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de Consejeros o su reelección.

3.º Reforma de Estatutos.

4.º Cualquier otro asunto de interés para la Sociedad.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán tener presente lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Si la Junta no se celebrara en primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente.

Mahón, 9 de febrero de 1953.

1.039—P.

#### INDUSTRIAS DEL CAMPO, S. A.

(L. C. S. A.)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 del actual, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en su domicilio so-

cial, calle de Miguel Iscar, número 5, primero derecha, Valladolid, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al año 1952.

3.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el número suficiente de acciones que para la primera convocatoria señala el artículo 20, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente y en el local señalado, a las doce horas.

Valladolid, 9 de febrero de 1953.—El Secretario, Manuel García Castaño.—Visto bueno: el Presidente, Faustino Arranz, de la Cal.

1.040—P.

#### INMOBILIARIA URBANIZADORA, SOCIEDAD ANONIMA

(INURSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas y poseedores de cédulas beneficiarias a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Fontanella, número 7, primero, primera) el día 2 de marzo de 1953, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 4 del propio mes de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales, para adaptarlos a lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Para tener derecho de asistencia a la Junta deberá efectuarse con tres días de anticipación el depósito de acciones y cédulas en la caja social.

Barcelona, 10 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.042—P.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital, por providencia de esta fecha dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Pedro Antonio Soto Turpin, nacido el día tres de septiembre de mil novecientos tres, hijo de Pedro Antonio y de María, natural de Cartagena, cuyo expediente está instado por su esposa, doña Rosa Franco Reñones, por el presente se hace constar la existencia del referido expediente a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Cándido Mola.

246—A. J.

y 2.º 15-2-953

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Antonio Garriga Marent contra doña Juana Bernabeu Pumaras, el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de los de Barcelona, se mandó anunciar sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

«Una porción de terreno con una casa-torre, en la misma levantada, compuesta de planta baja, un piso y aljiván, cubierta en parte de tejado y en parte de terrazo, existiendo además un pequeño pabellón para habitaciones del portero. Hallase situada en el término del pueblo de Gavá, lugar conocido por el nombre de «La Parellada», con frente a la calle de Barcelona y otro a la de Tarragona; ocupa una superficie de 966 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 36.426 palmos 80 décimos de palmo, también cuadrados, y linda: al frente, Sur, con la calle de Tarragona; a la izquierda entrando, Oeste, con la calle de Barcelona; al fondo, Norte, con sucesores de don Ricardo J. Grau, y a la derecha, Este, con los mismos sucesores de don Ricardo J. Grau, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat al tomo 1.327 del archivo, libro 77 del Ayuntamiento de Gavá, folio 118, finca número 3.580, inscripción 5.º»

Cuya finca fué valorada en la propia escritura de deudor en la cantidad de 250.000 pesetas.

Que la subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad de Barcelona, segundo patio del ala derecha, el día 16 de marzo próximo, a las doce horas y bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, se hallan en Secretaría para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, con la cual deberán conformarse, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que los gastos de subasta, pagos de derechos reales a la Hacienda y demás inherentes a la venta, hasta la posesión, vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 29 de enero de 1953.—El Secretario, José G. Costa Alvero.

941—A. J.

#### ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 223 de 1948, Manuel Rodrigo López.—(9092).